

**CENTRO DE VUELO ESPACIAL GODDARD DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA  
AERONÁUTICA Y DEL ESPACIO**

**PLAN DE ASISTENCIA PARA EL APRENDIZAJE DEL IDIOMA  
DIRIGIDO A PERSONAS CON DOMINIO LIMITADO DEL IDIOMA INGLÉS  
PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES Y PROGRAMAS DEL GSFC**

**PLAN DE ASISTENCIA PARA EL APRENDIZAJE DEL IDIOMA DE GSFC (LAP)**

**ÍNDICE**

- I. Resumen Ejecutivo**
- II. Política**
- III. Elementos del plan GSFC**

**RESUMEN EJECUTIVO**

La misión del Centro de Vuelo Espacial Goddard (Goddard Space Flight Center—GSFC) es ampliar el conocimiento de la Tierra y de su medio ambiente, del sistema solar y del universo a través de la observación desde el espacio. Brindamos servicios a la comunidad científica, servimos de inspiración a la nación, patrocinamos la educación y estimulamos el crecimiento económico. Trabajamos en conjunto con otras entidades para lograr los objetivos de la NASA. Creamos tecnologías que respaldan y desarrollan estos esfuerzos a fin de lograr las mayores ventajas de la investigación espacial. El Plan de Asistencia de Idiomas de GSFC (LAP) es una oportunidad que se utiliza para ampliar nuestra comunicación con las comunidades a las que servimos.

El objetivo del LAP de GSFC es cumplir con los requisitos de la Orden Ejecutiva 13166 según la interpretación del plan LAP de la NASA y servir de guía a los centros NASA. Si bien el análisis preliminar de los programas y actividades de la Agencia no identifica barreras basadas en personas con Dominio Limitado del Idioma Inglés (LEP), la NASA determinó que la mayor probabilidad de necesidad de asistencia a las personas LEP sería a través de Programas de Educación y de Alcance Comunitario (p 22 NASA LAP). Se ha solicitado a cada centro el desarrollo de un plan dirigido a cubrir sus necesidades locales.

El plan de la NASA identificó cuatro áreas de evaluación específicas del Centro:

Educación y Alcance

La responsabilidad principal de la Oficina de Asuntos Públicos de GSFC (PAO) es la educación y alcance comunitario, los programas específicos de educación, y la Oficina de Conferencias. Sin embargo, en cumplimiento de lo previsto en la Ley del Espacio, los Directorados de Ciencias del Espacio y la Tierra, y algunas Oficinas de Proyectos, también han iniciado el despliegue de esfuerzos de educación y alcance comunitario tales como:

Presentaciones de invitados – Códigos diversos  
Vida con una Estrella (LWS) – Código 400/600  
SUNBEAMS - Código 680/130  
Conexión Sol – Tierra – Código 600

Las actividades de alcance educativo también incluyen los denominados Días Comunitarios y Spacemobile, parte del Programa de Servicios de Educación

Aeroespacial, que se trasladan por toda la zona noreste de los Estados Unidos de América. Los programas de alcance adicionales del GSFC implican esfuerzos dirigidos a brindar una mejor oportunidad a las universidades de los grupos minoritarios y negocios pequeños que compiten por puestos de trabajo en la NASA.

#### Centros de visitantes

El Goddard PAO está a cargo de dos centros de visitantes: uno en Wallops y otro en Greenbelt.

#### Sitios de la web

Basado en el número de “aciertos” recibidos, se identificaron las 20 páginas principales de la web del GSFC que cumplen con las Enmiendas de la Ley de Rehabilitación de 1998, por ejemplo la Sección 508, (Véase Apéndice A en donde se enumeran direcciones URL específicas).

#### Servicios de comunicación

Los funcionarios de Asuntos Públicos del GSFC supervisan los servicios de comunicación a los medios de comunicación de noticias, tales como material impreso, litografías y videos. Los servicios de comunicación del GSFC se distribuyen a través de las Sedes Centrales de la NASA.

El LAP del GSFC guarda consistencia con el plan de guía LAP de la NASA y aborda los siete elementos que se enumeran en los objetivos de la NASA, tal como sigue:

### **ELEMENTO 1. EVALUACIÓN Y CAPACIDAD REQUERIDA**

Cada Centro NASA contará con mecanismos para evaluar, de manera continua, la condición LEP y las necesidades de asistencia para el aprendizaje del idioma de su audiencia objetivo en todos los programas y actividades a su cargo. Asimismo, contará con los mecanismos adecuados para evaluar su capacidad para cubrir las necesidades de acuerdo a los elementos de este plan.

### **ELEMENTO 2. ASISTENCIA PARA COMUNICACIÓN ORAL**

Cada Centro NASA proporcionará asistencia oral a las personas LEP para cubrir sus necesidades de comunicación tanto en reuniones personales como en conversaciones telefónicas en los programas y actividades a su cargo, en los casos en que se solicite o se prevea la necesidad de dicha asistencia.

### **ELEMENTO 3. TRADUCCIÓN DE MATERIAL ESCRITO**

Cada Centro NASA producirá documentos importantes en otros idiomas diferentes al inglés en los casos en que el número o porcentaje de personas LEP de la audiencia(s) objetivo de los programas y actividades a su cargo sea considerable. Este material escrito podrá incluir, a título enunciativo, documentos impresos o en archivos electrónicos tales como publicidad, noticias, sitios de la web y correspondencia de los programas y/o actividades.

### **ELEMENTO 4. PROCEDIMIENTOS**

Cada Centro NASA contará con procedimientos relacionados con cada elemento del plan así como con personal designado que será responsable de la implementación de las actividades relacionadas con el LAP respectivo.

#### **ELEMENTO 5: NOTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS GRATUITOS DE IDIOMAS**

Cada local NASA informará a las audiencias objetivo de los programas y actividades a su cargo la prestación de servicios gratuitos de asistencia para el aprendizaje del idioma mediante avisos orales o escritos en la lengua materna que corresponda.

#### **ELEMENTO 6. CAPACITACIÓN DEL PERSONAL**

Cada Centro NASA proporcionará capacitación al personal del programa sobre las políticas y procedimientos de sus respectivas actividades de asistencia de idiomas.

#### **ELEMENTO 7. CONTROL, ACCESIBILIDAD Y CALIDAD**

Cada Centro NASA establecerá procedimientos de control de la accesibilidad y calidad de las actividades de asistencia para el aprendizaje del idioma dirigido a las personas LEP en los programas y actividades a su cargo.

### **POLÍTICA**

El artículo único de la NASA en la Sección 203 (a)(3) de la Ley Nacional de Aeronáutica y del Espacio de 1958, en su versión modificada, exige que “proporcionemos la mayor y adecuada difusión posible de la información relacionada con sus actividades y sus resultados”. En cumplimiento de este Artículo, la Agencia ha llevado a cabo todo lo necesario para asegurar que todas las personas que desean obtener beneficios tengan acceso a los programas. Como una medida adicional, Goddard Space Flight Center desplegará los esfuerzos necesarios para lograr que sus programas y actividades se encuentren a disposición de las personas con un Dominio Limitado del Idioma Inglés (LEP).

El Plan de Asistencia para el Aprendizaje del Idioma (LAP) de GSFC pretende respaldar el objetivo de cubrir las necesidades de las personas LEP de conformidad con las pautas LAP de la NASA.

## **Centro de Vuelo Espacial Goddard Plan de Asistencia para el Aprendizaje del Idioma**

#### **Elemento 1: EVALUACIÓN Y CAPACIDAD REQUERIDA**

Cada Centro NASA contará con mecanismos para evaluar, de manera continua, la condición LEP y las necesidades de asistencia para el aprendizaje del idioma de su audiencia objetivo en todos los programas y actividades a su cargo. Asimismo, contará con los mecanismos adecuados para evaluar su capacidad para cubrir las necesidades de acuerdo a los elementos de este plan.

El plan LAP de la NASA establece un contexto para la evaluación de la posible necesidad de asistencia para LEP, a través de la búsqueda de diversos grupos de personas que pueden estar interesadas en obtener información de la NASA. Las Zonas de Población Objetivo delimitadas en el Plan NASA establecen el contexto dentro de las que la NASA se comunica con clientes externos y participantes. Este contexto se estableció mediante el uso de información recopilada como resultado del Equipo del Proceso de Comunicación del Conocimiento y publicada en su informe de 1998 (NP-1998-08-24-HQ, Figura 1).

Zona 1 Zona 2 Zona 3 Zona 4

### **Continuo de Clientes para Información Científica**

(Informe Final SCWG Cuadro 1)

Industria/

Solicitudes/

Transferencia de Tecnología

Comunicación de la

Información/

Institutos

Científicos

Bibliotecas Públicas / Museos / Planetarios

Educación

Editores

Medios de Comunicación

### **Público**

Público en general

No interesado /

Con conocimientos

Sin conocimientos

### **NECESIDAD DE TRADUCCIÓN**

**MAYOR**

**MENOR**

***RESULTADOS MÉTODOS AUDIENCIA FUNCIONES***

Conciencia de Conocimiento

Transferencia de Conocimiento / Inspiración

Uso de Conocimiento

Comunicados de prensa / Fotos

Imágenes/ Documentos Folletos

Publicaciones / Conferencias / Vídeos / Talleres

Simposios

Conferencias / Incubadores / Oportunidades Técnicas / Resúmenes

Público en General

Medios de Comunicación

Público con Conocimientos Científicos

Museos / Planetarios

Comunidad Educativa Educación completa /Estudiantes Universitarios/Estudiantes de Postgrado

Editoriales de libros de texto

Industria Agencias del Gobierno

Asuntos Públicos Científicos-Ingenieros Educación Transferencia de Tecnología

**FUNDAMENTOS DEL Convencional Electrónico FUNDAMENTOS DEL CONOCIMIENTO CONOCIMIENTO**

(Figura 1)

Dentro de este contexto, la Agencia determinó que las Zonas 1 y 2 eran las esferas de comunicación más probables en las que se podrían encontrar personas LEP.

Se solicitó al Centro que evaluara la posible necesidad de asistencia LEP usando los cuatro factores señalados en las pautas del Departamento de Justicia que se señalan a continuación:

1. Número o proporción de las personas LEP de la población elegible a la que se brindan los servicios
2. Frecuencia con la que las personas LEP se ponen en contacto con el programa
3. Importancia de los servicios que presta el programa, y
4. Recursos disponibles para el beneficiario.

El índice resultante brinda una base para la toma de decisiones y la asignación de recursos. Por ejemplo, la Figura 2 muestra los aspectos que podríamos tomar en cuenta en caso de tener la intención de planificar un programa de alcance para el sistema escolar del Condado de Prince George (P.G.). Los cálculos de la población se basan en la información del Censo de los Estados Unidos para el Condado de P.G., que indican que los cuatro idiomas principales que se hablan en el Condado de P.G., además del inglés, son el español, el francés/creole, el tagalo y el coreano. (Apéndice B). La evaluación necesaria para determinar los idiomas a los que se traducirán los documentos (que se realizará tomando en cuenta cada caso en particular tal como se señala en la página 12) se basará en los datos del censo que revelan la población que habla otro idioma diferente al idioma inglés.



utilizarse para determinar la frecuencia de las solicitudes e idiomas solicitados. Si se presenta una solicitud específica por adelantado y/o la naturaleza del evento lo exige, brindaremos la asistencia necesaria para el aprendizaje del idioma.

#### **Centros de visitantes:**

El personal del Centro de Visitantes o el Contrato de Servicios de Traducción Telefónica proporcionará la información LEP documentada en el Formulario de Solicitud de Asistencia LEP que la OEOP proporcione a fin de determinar la frecuencia de las solicitudes de idiomas para futuras proyecciones de las actividades del programa. Las exhibiciones y presentaciones pueden contener folletos o tarjetas que soliciten plazas LEP que puedan usarse para la evaluación de futuros requerimientos.

#### **Servicios de comunicación:**

Los funcionarios de Asuntos Públicos del GSFC supervisan los servicios de comunicación que se brindan a los medios de comunicación de noticias tales como material impreso, litografías y vídeos. Los servicios de comunicación del GSFC se distribuyen a través de las Sedes Centrales de la NASA. La información se proporcionará en idiomas diferentes al inglés si resulta pertinente para la prensa extranjera.

#### **Elemento 2: ASISTENCIA PARA COMUNICACIÓN VERBAL**

*Cada Centro NASA proporcionará asistencia verbal a las personas LEP para cubrir sus necesidades de comunicación tanto en reuniones personales como en conversaciones telefónicas en los programas y actividades a su cargo, en los casos en que se solicite o se prevea la necesidad de dicha asistencia.*

**GSFC está tramitando la inclusión de una Orden de Tareas al contrato de Agencia en efecto que dispondría la prestación de servicios de interpretación. Estos servicios podrían programarse luego de la evaluación de las actividades y como resultado de las solicitudes que se presenten antes del inicio del programa.**

**Asimismo, se está tramitando el acceso a los servicios de interpretación telefónica por contrato.**

#### **Las iniciativas específicas del programa son:**

##### **Educación y alcance:**

Muchos de los programas de educación y alcance del GSFC se desarrollan junto con los sistemas educativos de la localidad, que por lo general proporcionan sus propios intérpretes. Sin embargo, los funcionarios de educación y extensión del GSFC evaluarán la necesidad de asistencia LEP. Sus evaluaciones incluirán, a título enunciativo, preguntas al inicio del programa, verificación de los sitios de la web u otras fuentes, y revisión de la información demográfica del área metropolitana. El Formulario de Solicitud de Asistencia LEP que la OEOP proporcione (Apéndice D) puede usarse para obtener asistencia para el aprendizaje del idioma, así como para determinar la frecuencia de las solicitudes y los idiomas solicitados.

En lo que respecta a la Oficina de Conferencias y las Presentaciones para Invitados, los diversos coordinadores de programas de extensión de la organización solicitante, o la verificación de sitios de la web y otras fuentes, podrán brindar una evaluación de la audiencia LEP al momento del nombramiento. Luego la OEOP podrá documentarla en el Formulario de Solicitud de Asistencia LEP (Apéndice D) a fin de proporcionar las plazas necesarias.

### **Centros de visitantes:**

Los servicios de interpretación se prestarán previa solicitud, la cual se deberá presentar con por lo menos 48 horas de anticipación. Las consultas o llamadas telefónicas se atenderán vía contratos de servicios de traducción telefónica (luego de su puesta en marcha).

Las presentaciones en los centros de visitantes, en tours, y las exhibiciones durante viajes podrán realizarse en otros idiomas que no sean el inglés mediante cintas de audio o grabaciones, o cintas de vídeo si se solicitan por adelantado.

### **Sitios de la web:**

Las páginas de la web que se traducen en idiomas diferentes al inglés con botones de audio (voz) específicos tendrán una porción de audio traducida a los mismos idiomas que el texto.

### **Elemento 3: TRADUCCIÓN DE MATERIAL ESCRITO**

*Cada Centro NASA producirá los documentos importantes en otros idiomas diferentes al inglés en los casos en que el número o porcentaje de personas LEP de la audiencia objetivo de los programas y actividades a su cargo sea considerable. Este material escrito podrá incluir, a título enunciativo, documentos impresos o en archivos electrónicos tales como publicidad, noticias, sitios de la web y correspondencia de los programas y/o actividades.*

El objetivo de este elemento es dar cumplimiento a las pautas del Plan de la NASA sobre la traducción de material escrito que señala, *“Una estrategia de asistencia efectiva para el aprendizaje del idioma garantiza que el material escrito que regularmente se proporciona al público en idioma inglés se ponga a disposición en otros idiomas ... Es importante asegurarse que documentos tales como anuncios sobre programas y actividades, material que contenga información referente al proceso necesario para la participación en un programa o actividad, avisos relacionadas con la cancelación de un programa o actividades, avisos anunciando a las LEP sobre la disponibilidad de asistencia gratuita para el aprendizaje del idioma y otro material para programas de extensión se traduzcan, al idioma de cada grupo LEP identificado y que pudieran verse afectados directamente por el programa o la actividad”.*

**Para tales efectos, el GSFC está tramitando la disponibilidad de servicios de traducción según sea el caso. La determinación de esta necesidad estaría a cargo del coordinador del programa o actividad competente sobre la base de los Cuatro Factores de Evaluación; y si existen documentos importantes. Los cuatro factores son:**

- 1. Número o proporción de las personas LEP de la población elegible a la que se brindan los servicios**
- 2. Frecuencia con la que las personas LEP se ponen en contacto con el programa**
- 3. Importancia del servicio que el programa proporciona, y**
- 4. Recursos disponibles**

**La evaluación tomará en cuenta los datos del censo que reflejan la población que habla otro idioma diferente al inglés. La Oficina de Programas de Igualdad de Oportunidades se encuentra a disposición para brindar asistencia en la determinación de la evaluación.**

**En el pasado, la biblioteca del GSFC y la oficina de educación contaron con voluntarios ad hoc para la prestación de servicios de traducción o interpretación. El Centro planea conservar este tipo de servicios.**

**El folleto LEP del GSFC se encontrará a disposición en lugares públicos, tales como los Centros de Visitantes y las oficinas de seguridad para informar a las personas sobre los servicios LEP.**

**Las iniciativas específicas del programa son:**

**Educación y alcance:**

Los anuncios y avisos de los programas o actividades que contengan información sobre el proceso que deberá seguirse para participar en un programa o actividad se pondrán a disposición en los idiomas que se identifiquen con regularidad y que sean diferentes al inglés. Los coordinadores de los programas de educación y extensión podrán solicitar la traducción de documentos en el Formulario de Solicitud de Asistencia LEP que la OEOP proporcione (Apéndice D) a fin de obtener la traducción de un documento que contenga un programa o información sobre alguna actividad en idiomas diferentes al inglés para su distribución.

**Centros de visitantes:**

Se podrá traducir los anuncios sobre eventos específicos según sea necesario a los idiomas que se identifiquen con regularidad y que sean diferentes al inglés. El personal del Centro de Visitantes podrá obtener asistencia para fines de traducción presentando el Formulario de Solicitud de Asistencia LEP que la OEOP proporcione (Apéndice D) a fin de obtener la traducción de un documento que contenga un programa o información sobre alguna actividad en idiomas diferentes para su distribución.

**Sitios de la web:**

Se colocará una etiqueta de asistencia LEP en los idiomas que se identifiquen con regularidad en la página principal externa de GSFC para informar a las personas LEP sobre las opciones LAP.

**Servicios de comunicación:**

Los medios de comunicación del GSFC se distribuyen a través de las Sedes Centrales de la NASA. La información sobre los programas del GSFC así como los anuncios de las actividades se proporcionarán en otros idiomas diferentes al idioma inglés si resulta pertinente para la prensa extranjera.

**Elemento 4: PROCEDIMIENTOS**

*Cada Centro NASA contará con procedimientos relacionados con cada elemento del plan, así como con personal designado que será responsable de la implementación de las actividades relacionadas con el LAP respectivo*

La Oficina de los Programas de Igualdad de Oportunidades (EOPO) desarrollará y publicará procedimientos escritos para la evaluación de las actividades del programa dirigido a las LEP y la solicitud de servicios de traducción e interpretación. El personal responsable y los puntos de contacto del LAP del GSFC se han identificado y se actualizarán según sea necesario (Apéndice C).

Se realizará una evaluación anual de los programas continuos para determinar las posibles LEP y los requisitos. La evaluación anual incluirá la información recopilada a través de los puntos de contacto del público en general. Todos los programas nuevos incluirán una evaluación de las posibles LEP como parte del esfuerzo de desarrollo.

El Formulario de Solicitud LEP que la EOPO proporcione (Apéndice D), será la fuente principal de información sobre evaluación. Durante el próximo año, la EOPO del GSFC definirá un sistema de informe anual (el cual incluirá fuentes adicionales) que facilitará las evaluaciones de futuras necesidades y brindará información sobre los servicios de traducción utilizados.

**Los procedimientos específicos del programa son:**

**El GSFC está tramitando la inclusión de una Orden de Tareas al contrato de Agencia en efecto que dispondría la prestación de servicios de interpretación, traducción y servicios telefónicos en otros idiomas que no sean el inglés. En el pasado, la Biblioteca del GSFC y la Oficina de Educación contaron con voluntarios ad hoc para la prestación de servicios de traducción o interpretación. El Centro planea conservar este tipo de servicios.**

**Las críticas de los elementos específicos incluyen otros procedimientos.**

**Elemento 5: NOTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS GRATUITOS DE APRENDIZAJE DEL IDIOMA**

*Cada local de la NASA informará a la audiencia objetivo de los programas y actividades a su cargo, sobre la prestación de servicios gratuitos de asistencia para el aprendizaje del idioma mediante avisos verbales o escritos en la lengua materna que corresponda.*

La EOPO del GSFC desarrollará un folleto LEP en los idiomas seleccionados, el cual se colocará en los lugares de seguridad y en los Centros de Visitantes, el cual se adjuntará una tarjeta de envío postal solicitando asistencia para el aprendizaje del idioma a través del contrato de servicios de interpretación u otros recursos disponibles.

El GSFC alertará a las comunidades LEP sobre la naturaleza, alcance, y disponibilidad de servicios de aprendizaje del idioma que se establece en este Plan a través del folleto LEP del GSFC, la página de la web externa del GSFC y mensajes en la central telefónica.

**Elemento 6: CAPACITACIÓN DEL PERSONAL**

*Cada Centro NASA proporcionará capacitación al personal del programa adecuado sobre las políticas y procedimientos de sus actividades. Esta capacitación se ofrecerá en sus respectivos idiomas.*

El GSFC proporcionará capacitación al personal del programa competente sobre las políticas y procedimientos LEP, incluyendo procesos para disponer los servicios de traducción. Se proporcionará información sobre el LAP del GSFC al personal de mayor jerarquía en lo que respecta a los elementos de la Política de la NASA y las definiciones generales. Asimismo, se proporcionará resúmenes generales a los empleados del GSFC sobre los elementos y procesos de implementación del plan del GSFC para la obtención de los servicios de traducción.

Igualmente, los contactos de los componentes del Programa LEP recibirán capacitación detallada para la obtención de información de evaluación.

El programa de capacitación inicial se ofrecerá alrededor del mes de mayo del año 2002. Además, se ofrecerán programas de capacitación anual en forma continua.

## **Elemento 7: CONTROL DEL ACCESO Y CALIDAD**

*Cada Centro NASA establecerá procedimientos de control del acceso y calidad de las actividades de asistencia para el aprendizaje del idioma dirigido a las personas LEP en los programas y actividades a su cargo.*

Cada año, se revisarán las áreas identificadas del programa a fin de controlar la efectividad de sus iniciativas de asistencia para el aprendizaje del idioma y evaluar la posible necesidad de mejoras o modificaciones a esas iniciativas.

La EOPO del GSFC, las Directivas y otras LEP del POC estarán a cargo de las revisiones anuales a fin de garantizar que el alcance y la naturaleza de los servicios de asistencia para el aprendizaje del idioma que se prestan de acuerdo con el plan, reflejen información actualizada sobre la población LEP pertinente, sus necesidades de asistencia para el aprendizaje del idioma, y la experiencia como parte del plan. Los elementos de revisión anual pueden ser, a título enunciativo, los siguientes:

### **Convergencia con las metas**

¿La evaluación se concentra tanto en las metas generales como en las metas específicas del programa?

### **Alcance total**

¿Cubre la evaluación todos los elementos del Plan de la NASA incluyendo: la prestación de recursos adecuados que guarde consistencia con el diseño e implementación del programa?

### **Métodos de recolección de información**

¿Las prácticas de recolección de información respaldan una apreciación válida y objetiva del programa? ¿Se considera el uso de la información de observación, así como la revisión de los registros? ¿Se conserva la información adecuada?

### **Revisión de los resultados**

¿El proceso de evaluación da como resultado información suficiente en lo que respecta al funcionamiento del programa, y la identificación de los problemas del programa que requieren mejoramiento?

### **Plan para la modificación o mejora**

¿Se ha establecido un proceso para el diseño e implementación de las modificaciones del programa en respuesta a los problemas identificados a través del proceso de evaluación? ¿Este proceso toma en cuenta la información proporcionada por los participantes y las personas responsables de implementar las modificaciones recomendadas?

### **Implementación de las modificaciones al programa**

¿Se ha programado la inmediata implementación de las modificaciones?

Los mecanismos de evaluación pueden incluir, sin sentido limitativo, solicitudes de formularios de servicio, formularios para retroalimentación, retroalimentación verbal, correspondencia electrónica, y formularios de evaluación en la web.

[Enlace a Ciencia@NASA](mailto:Enlace a Ciencia@NASA)

A INICIO

Estamos interesados en lo que usted piensa, agradeceremos nos envíe sus [comentarios](#).